

Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales y Provinciales (EL TREBOL) personería Jurídica N°128/88 Provincial y Nacional resolución N°915/84 bajo el N°13-003-001-068 de fecha 10/5/88, con sede en Manz. N casa 76 B° La Gloria, G. Cruz Mza.

Mendoza Marzo 8 de 1990.



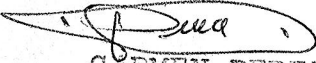
Sta. NORA URCULLU.

De nuestra mayor consideración.

Cumplenos en dirigirnos a Ud. a efecto de hacerle llegar nuestras felicitaciones, por el esito obtenido en esta fiesta de la Vendimia, 1990.

que no deja de ser un orgullo, para el Barrio La Gloria, mayormente para // El Centro de Jubilados y Pensionados (EL TREBOL) que tanto la hemos apoyado. Señorita, Virreina, El centro de jubilados y Pensionados (El Trebol) la invita para el día 31 de marzo a las 22 horas, a una cena en el Polideportivo de este barrio en su omenaje.

Reiterando nuestras felicitaciones, hacemos // Propicia la oportunidad para saludarla con todo el respeto que Ud. se merece y quedar a sus gratas ordenes.


CARMEN PEREIRA
Secretario General


VICENTE CARRIZO
Presidente